

Sesión ordinaria número CD-44/2015 del Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia, celebrada en Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, en la sala de sesiones de la Superintendencia de Competencia, ubicada en el edificio Madre Selva, calzada El Almendro y primera avenida El Espino, urbanización Madre Selva, Cuarta Etapa, a las nueve horas del miércoles once de noviembre de dos mil quince. Presentes los miembros del Consejo Directivo: el licenciado Francisco Díaz Rodríguez, Presidente de este Consejo Directivo y Superintendente de Competencia, el licenciado Oscar Dámaso Alberto Castillo Rivas y la licenciada Ruth Eleonora López Alfaro, los tres Directores Propietarios; la licenciada Alba Sofía Escoto Umanzor y el doctor Abraham Mena, ambos Directores Suplentes. El licenciado José Ángel Tolentino, Director Suplente, está ausente con causa justificada. **1.- Verificación de quórum e integración del Consejo.-** Se verifica el quórum y estando presente el número de los directores que determina el artículo 6 inciso 5º de la Ley de Competencia, se integra el Consejo y se instala la presente sesión.- **2.- Aprobación de la agenda.- EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA LA AGENDA POR UNANIMIDAD.- 3.- Lectura del acta de la sesión ordinaria CD-43/2015 del Consejo Directivo.-** La Secretaria General, Elvira Lorena Duke Chávez, procede a la lectura de la misma.- **4.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria CD-43/2015 del Consejo Directivo.- EL CONSEJO DIRECTIVO ACUERDA APROBAR, POR UNANIMIDAD, EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CD-43/2015.- 5.- Proceso contencioso administrativo referencia 23-2014.-** El Intendente de Investigaciones licenciado Aldo Cáder y su equipo presentan al Consejo Directivo la propuesta de escrito evacuando plazo probatorio dentro del proceso contencioso administrativo referencia 23-2014, promovido por el señor Carlos Alberto Ramírez Valiente contra la resolución por medio de la cual se le impuso una multa por falta de colaboración. En esta propuesta se pide a la Sala de lo Contencioso Administrativo: **A.-** admitir el escrito; y **B.-** al momento de emitir la respectiva sentencia analizar y valorar no solo los elementos de juicio vertidos en este proceso, sino también la prueba documental que se encuentra en el expediente del procedimiento administrativo sancio-

nador referencia SC-033-O/M/R-2013, con respecto a la cual se hizo alusión en el informe justificativo y documentación anexa al mismo, presentado el 04 de mayo de 2015, pues todo demuestra la legalidad de los actos impugnados. **EL CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD ACUERDA APROBAR Y FIRMAR EL ESCRITO EVACUANDO EL PLAZO PROBATORIO EN EL MENCIONADO PROCESO E INSTRUYE AL INTENDENTE DE INVESTIGACIONES PRESENTARLO A LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.- 6.- Otros asuntos.- 6.1.- Estudio sectorial sobre condiciones de competencia.- PUNTO RESERVADO CONFORME AL ARTÍCULO 19 LETRAS E), F) Y G) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.-** No habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta, a las trece horas y cuarenta y cinco minutos del día de su fecha.-

Francisco Díaz Rodríguez

Oscar Dámaso Alberto Castillo Rivas

Ruth Eleonora López Alfaro

Alba Sofía Escoto Umanzor

Abraham Mena